

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2019

I-2019- 95351

Señor Director  
JULIO ABEL MORENO CAMACHO  
**Agrupación Rural Usme Alto** (Colegio Rural La Mayoría IED, Colegio Rural Las Mercedes IED,  
Colegio Rural La Unión IED, Colegio Rural Chizaca IED y Colegio Rural Los Andes IED)  
KM 17 Vía Usme San Juan de Sumapaz  
Teléfonos: 6392114 -- 3043989823  
La Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

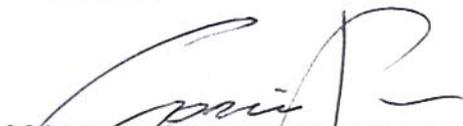
Respetado Rector:

Mediante radicado I-2019-90124 del 16 de octubre del 2019, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se hace pronunciamiento sobre el resultado de evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la institución que dirige. Al respecto se precisa que en el informe definitivo se hacen las observaciones de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de control Interno. El respectivo Plan de mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico [drubiov@educacionbogota.gov.co](mailto:drubiov@educacionbogota.gov.co) en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



**OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
[ogarciap@educacionbogota.gov.co](mailto:ogarciap@educacionbogota.gov.co)



Anexo: 7 Folios Informe final  
Proyectó: Diana Rubio Vargas  
Profesional de Apoyo OCI – SED.

Copia: Hermes Medardo Reina Cajiao – Rector El Destino

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	
	<b>FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS          AGRUPACIÓN RURAL USME ALTO; COLEGIO RURAL LA MAYORIA IED,          COLEGIO RURAL LAS MERCEDES IED, COLEGIO RURAL LA UNIÓN IED,          COLEGIO RURAL CHIZACA IED Y COLEGIO RURAL LOS ANDES IED.</b>	
	<b>Fecha Elaboración:</b> 30 de octubre de 2019	<b>Página:</b> 1 de 7

No. de Auditoria	2019-37-48	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	09/09/2019		
Fecha de Cierre	19/09/2019		
Auditor	Diana Milena Rubio Vargas		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la agrupación en los diversos procesos presupuestales.</li> <li>2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.</li> <li>3. Corroborar la gestión adelantada por la agrupación para prevenir que sean materializados los riesgos.</li> <li>4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la agrupación y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.</li> <li>5. Evidenciar la supervisión realizada por la agrupación para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.</li> </ol>		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		

<b>METODOLOGÍA</b>
<p>Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planeación de la Auditoria.</li> <li>2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.</li> <li>3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.</li> <li>4. Revisión de mapa de riesgos de la agrupación.</li> <li>5. Verificar estado PQRS.</li> <li>6. Incluir revisión de riesgos</li> <li>7. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.</li> </ol>
<b>CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.</li> <li>• Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)</li> <li>• Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.</li> <li>• Ley 715 de 2001</li> <li>• Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.</li> </ul>



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
AGRUPACIÓN RURAL USME ALTO; COLEGIO RURAL LA MAYORIA IED,  
COLEGIO RURAL LAS MERCEDES IED, COLEGIO RURAL LA UNIÓN IED,  
COLEGIO RURAL CHIZACA IED Y COLEGIO RURAL LOS ANDES IED.**

Fecha Elaboración: 30 de octubre de 2019

Página: 2 de 7

- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registró y pago del examen de estado ICFES saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

### EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno<sup>1</sup> implementado en la agrupación Rural Usme Alto que es integrada por el Colegio Rural La Mayoría IED, Colegio Rural Las Mercedes IED, Colegio Rural La Unión IED, Colegio Rural Chizaca IED y Colegio Rural Los Andes IED, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo con los soportes suministrados de diversas fuentes de la agrupación.

<sup>1</sup> En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno -SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
AGRUPACIÓN RURAL USME ALTO; COLEGIO RURAL LA MAYORIA IED,  
COLEGIO RURAL LAS MERCEDES IED, COLEGIO RURAL LA UNIÓN IED,  
COLEGIO RURAL CHIZACA IED Y COLEGIO RURAL LOS ANDES IED.

Fecha Elaboración: 30 de octubre de 2019

Página: 3 de 7

### 1. Ambiente de control

La agrupación, a través del Consejo Directivo y el Director Rural, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en la vigencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 1.1. El Consejo Directivo fue integrado por la comunidad de las cinco Instituciones Educativas que integran la agrupación; durante la vigencia 2018 fueron realizadas dos reuniones y una en la vigencia 2019 mediante las cuales se trataron distintos asuntos como: necesidades de los colegios, ejecución presupuestal, seguimiento a la matrícula, procedimientos contractuales, proyectos, integración institucional y rendición de gestión.
- 1.2. Se observó la realización de las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones.

### 2. Gestión de los riesgos institucionales

Para la vigencia 2018, se evidenció que el Colegio Rural La Mayoría IED identificó debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, los cuales se encuentran disponibles en el aplicativo Isolución en la matriz DOFA. Así mismo se determinó el mapa de riesgos y los respectivos seguimientos. Sin embargo, para las restantes cuatro instituciones rurales pertenecientes a la agrupación no fue evidenciada la gestión de riesgos.

Sin embargo, para la vigencia 2019, se observó que cada una de las Instituciones que integran la agrupación reporta el mapa de riesgos que se estableció para la agrupación. Por lo que se sugiere continuar con esta gestión; remitiendo los reportes de seguimiento a la Oficina de Planeación y validando el respectivo cargue en ISOLUCION.

*La Institución mediante radicado I-2019-90124 del día 16 de octubre de 2019, indica que se carga como mapa de riesgos de las Instituciones, el que es determinado de manera consolidada para las 5 instituciones de la agrupación. Por lo que se mantiene la sugerencia de continuar con esta gestión y el cumplimiento referente a los reportes requeridos.*

### 3. Actividades de control

En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control evidenciándose lo siguiente:

- Se observó una buena gestión referente a la convocatoria para elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo.
- Se observó el proyecto escolar de prevención y gestión de riesgos en el cual se definieron: cronograma de actividades, puntos de evacuación, protocolo de simulacros y mecanismos de capacitación y la divulgación asertiva a los estudiantes.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
AGRUPACIÓN RURAL USME ALTO; COLEGIO RURAL LA MAYORIA IED,  
COLEGIO RURAL LAS MERCEDES IED, COLEGIO RURAL LA UNIÓN IED,  
COLEGIO RURAL CHIZACA IED Y COLEGIO RURAL LOS ANDES IED.

Fecha Elaboración: 30 de octubre de 2019

Página: 4 de 7

### 3.1. Oportunidades de mejora

#### 3.1.1. Reuniones comité de mantenimiento

Se instaló el Comité de Mantenimiento para las vigencias 2018 y 2019, en sesión del mismo fue socializado el manual de uso y mantenimiento, se analizó el estado de la planta física, requerimientos de Secretaría de Salud y el plan de mantenimiento. Del mismo modo se contó con el acompañamiento del Gestor Local en la realización de visitas técnicas en la vigencia 2018.

Sin embargo, se recomienda que este estamento se reúna mínimo dos veces en cada vigencia, para realizar un diagnóstico de la infraestructura de las Instituciones e identificar las diferentes necesidades de mantenimiento y el seguimiento a dichas necesidades, para que sirva de insumo para proyectar el presupuesto de mantenimiento de las Instituciones.

#### 3.1.2. Supervisión contratos

En la revisión de comprobantes de egreso de 2018 y 2019, se evidenciaron recibos a satisfacción firmados por el Rector del Colegio Rural el Destino IED como Supervisor aun cuando corresponden a contratos ejecutados en la agrupación Usme Alto, es de considerar que este documento debe ser firmado por quien haya sido el veedor de la ejecución del contrato de servicio o suministro de bienes. De modo que sirva de suministro a la pagadora para proceder a realizar el pago al proveedor.

### 3.2. Observaciones

#### 3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. El Fondo de Servicios Educativos que es consolidado con la agrupación rural Ohaca y el Colegio Rural El Destino, se aprobó para las vigencias 2018 y 2019, sin embargo, se deben suministrar a la pagaduría del Colegio El Destino IED los soportes de distribución presupuestal de cada una de las Instituciones; plan de compras detallado, cronograma de salidas pedagógicas, proyectos de inversión aprobados y flujo de cada proyecto.

3.2.1.2. Se realizó la rendición de cuentas de cierre de vigencia 2018 en las Instalaciones del Colegio Rural El Destino IED, sin embargo, no se evidenció una activa participación de la comunidad educativa, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de convocatoria en las Instituciones rurales de la agrupación, de manera que se logre una participación más activa por parte de padres de familia, estudiantes y docentes. Así mismo se deje evidencia del informe de gestión que se presentó por el Director y el acta donde se indique todo lo que se informó en la rendición.

3.2.1.3. En el estado de cierre de tesorería de la vigencia 2018, se evidenció un saldo de \$70.000.000 correspondientes a la agrupación, se recomienda se gestione la ejecución de estos recursos cumpliendo con las especificaciones para las cuales fueron asignados a las Instituciones.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
AGRUPACIÓN RURAL USME ALTO; COLEGIO RURAL LA MAYORIA IED,  
COLEGIO RURAL LAS MERCEDES IED, COLEGIO RURAL LA UNIÓN IED,  
COLEGIO RURAL CHIZACA IED Y COLEGIO RURAL LOS ANDES IED.

Fecha Elaboración: 30 de octubre de 2019

Página: 5 de 7

### 3.2.2. Gestión de almacén

3.2.2.1. Se observó que no son realizadas las entradas de almacén de elementos adquiridos con Fondos de Servicios Educativos y de elementos asignados por la SED, sino que los elementos son incluidos directamente en los inventarios individuales. Se deben registrar las entradas en el formato dispuesto el cual debe estar firmado por el Director y el funcionario administrativo a cargo de la elaboración.

Del mismo modo, las salidas de almacén deben estar firmadas por el director y la persona que recibe los elementos.

3.2.2.2. Se verificaron los inventarios por dependencias, evidenciando que las tablets asignadas no fueron indicadas individualmente, por lo que se deben actualizar los inventarios por dependencias, indicando uno a uno de los elementos y referenciando la serie y placa.

***La Institución mediante radicado I-2019-90124 del día 16 de octubre de 2019, remite inventarios individuales donde se indican cada una de las tablets, sin embargo, esta observación se mantiene a fin de ser indicada en el plan de mejoramiento para posterior seguimiento y verificación en las Instalaciones del Colegio.***

Referente al inventario de elementos adquiridos con Fondos de Servicios Educativos y los reportes de ingresos y bajas, se adelantará consulta con Dotaciones Escolares sobre la obligatoriedad de registro y emisión, para ser indicado el procedimiento respectivo en el Informe Final de Auditoria.

***Una vez realizada la consulta, la Dirección de Dotaciones Escolares indicó; estos elementos deben ser incluidos en los reportes que se generen por el Colegio Rural el Destino IED al ser la Institución que consolida los presupuestos.***

## 4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y mediante la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la agrupación cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

## 5. Monitoreo o supervisión continua

La agrupación cuenta con mecanismos de control en cuanto a los procesos presupuestales y administrativos, sin embargo, en el desarrollo de la auditoria se evidenciaron falencias en algunos controles conforme se indican en las oportunidades de mejora y observaciones del presente informe.

## 6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
AGRUPACIÓN RURAL USME ALTO; COLEGIO RURAL LA MAYORIA IED,  
COLEGIO RURAL LAS MERCEDES IED, COLEGIO RURAL LA UNIÓN IED,  
COLEGIO RURAL CHIZACA IED Y COLEGIO RURAL LOS ANDES IED.

Fecha Elaboración: 30 de octubre de 2019

Página: 6 de 7

público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:

### Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Agrupación Usme Alto.

Conforme se describe en el presente informe, se identificaron falencias en los componentes de MIPG, principalmente en la gestión de riesgo y actividades de Control. Por lo que se sugiere se apliquen las acciones correctivas que conlleven a la mejora continua en la Gestión de la agrupación y la autogestión, autocontrol y la autoevaluación constante de la misma.

### 7. Recomendaciones

Mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos para contratación y realización de pagos y Control de los Bienes, respecto a la custodia de los elementos pertenecientes a la agrupación.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoria el día 30 de septiembre de 2019, mediante radicado I-2019-84809, sobre el cual se recibió respuesta mediante radicado I-2019-90124 el día 16 de octubre de 2019, la cual se analizó para efectos de generar el presente informe.

### 8. Conclusión de la auditoria

En el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existen debilidades en el cumplimiento de las funciones como se señaló en los numerales 3.2.1 y 3.2.2, del presente informe, los cuales deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

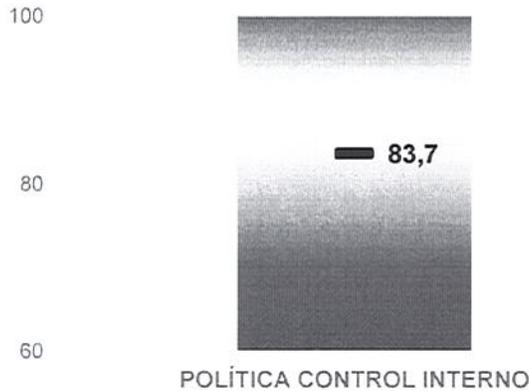
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
AGRUPACIÓN RURAL USME ALTO; COLEGIO RURAL LA MAYORIA IED,  
COLEGIO RURAL LAS MERCEDES IED, COLEGIO RURAL LA UNIÓN IED,  
COLEGIO RURAL CHIZACA IED Y COLEGIO RURAL LOS ANDES IED.

Fecha Elaboración: 30 de octubre de 2019

Página: 7 de 7

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas, lo que servirá a la agrupación como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

En cuanto al autodiagnóstico presentado por el colegio se establece una valoración del 83,7% en el control de los componentes, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Autodiagnóstico Agrupación Usme Alto.

  
**DIANA MILENA RUBIO VARGAS**  
Profesional Oficina de Control Interno

  
**OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno

  
Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN CANO**  
Profesional Especializada